



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. CD-ECO N° 001.17

Salta, 30 ENE 2017  
Expte. N° 7.008/16

**VISTO:** La presentación efectuada por la Mgs. María Esther Capilla, Profesora Titular de la cátedra de Estadística, mediante la cual solicita que se llame a inscripción de interesados para cubrir **dos (2) cargos de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, para la asignatura ESTADÍSTICA I, con extensión de funciones a ESTADÍSTICA II** de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Resolución N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

**Que** de fs. 6 a 7 del Expediente N° 7008/16, obran informes de la Jefa del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativo Económico de esta Unidad Académica, donde se indican la viabilidad económica de los cargos solicitados.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28/12/16, resolvió aprobar el Despacho N° 385/16 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 16 del expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, para la asignatura ESTADÍSTICA I, con extensión de funciones a ESTADÍSTICA II y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta.**

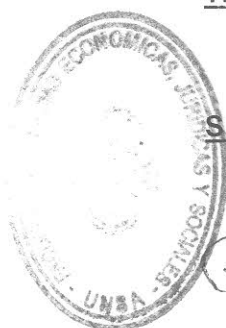
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Asesora, que entenderá en la sustanciación del llamado al que se hace referencia en el Artículo 1° de la presente resolución.**

**Titulares:**

Capilla, María Esther  
Jiménez González, Ricardo  
Quiroga, Dante Gustavo

**Suplentes:**

Estrada, Rafael Segundo  
Ibarra, Juan Manuel





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**ARTICULO 3º - ESTABLECER** que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. Nº 301/91.

Publicación: desde 29/12/16 hasta 15/02/17

Inscripción: desde el 16/02/17 al 24/02/17 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de Inscriptos: el 27/02/17

Período de impugnación, excusación y recusación: 28/02/17

**ARTICULO 4º - DISPONER** que los/las alumnos/as que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 5º.- IMPUTAR** los gastos que demanden las presentes designaciones a las partidas individuales vacantes de la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 6º.- HÁGASE** saber a la Mgs. María Esther Capilla, al Departamento de Matemática, a Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

R

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.